 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR.MPAP02:P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

RESOLUCIÓN No. **0960-2026**

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, y,

CONSIDERANDO.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal deberá ordenar la apertura del proceso de selección que sea desarrollado a través de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, mediante acto administrativo de carácter general.

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicha necesidad y debido a la naturaleza y la cuantía de este debe adelantarse el proceso de selección de contratistas que se abre es una SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL de conformidad a lo expuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública del Decreto 1082 de 2015

Que el Departamento de Vichada, requiere contratar el objeto la **"ADQUISICIÓN DE DRONES PARA VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO, JUNTO CON SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES OPERATIVOS, CON DESTINO A LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA Y EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA"**, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

Que atendiendo lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, vigente en su momento, se efectuaron los estudios previos de oportunidad y conveniencia necesarios para la contratación y se publicó en el SECOP la documentación asociada al presente proceso de selección estuvo publicado por cinco (5) días hábiles, desde el 18 hasta el 24 de septiembre de 2026.

Que de conformidad con el numeral 2.3 de los pliegos de condiciones y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso puede ser limitado a MIPYME, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas para el efecto.

28 SEP 2026

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA, GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

0960-7

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma, hasta el día hábil antes de la apertura de la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYME, de la siguiente manera:

Nombre	Nit	Representante Legal	Cédula del R. L.	Clasificación Empresarial	Domicilio	Fecha de recibo
SERVICIOS Y SUMINISTROS DÍAZ S.A.S.	900937521-2	GUILLERMO GUSTAVO DÍAS ALVARADO	18.260.994	Micro Empresa	Puerto Carreño (Vichada)	24/09/2026, a las 09:48 horas
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA	900594950-5	JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS	1.127.389.427	Mediana Empresa	Puerto Carreño (Vichada)	24/09/2026, a las 09:49 horas

Que, SERVICIOS Y SUMINISTROS DÍAZ S.A.S. y la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA solicitan que la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026, sea limitada a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Puerto Carreño del Departamento de Vichada.

Nombre	Certificación de acreditación de MIPYME o RUP	Certificado de Existencia y Representación Legal	Cédula del Representante Legal	Cumple / No Cumple
SERVICIOS Y SUMINISTROS DÍAZ S.A.S.	Anexa certificación expedida por el revisor fiscal, quien anexa sus documentos personales vigentes, acreditando la entidad como MICRO EMPRESA	Anexa certificado de existencia y representación legal. F. expedición: 01/09/2026 Objeto social: Dentro de su objeto social incluye actividades idóneas para la compra objeto del proceso. F. inscripción: 08/02/2016 Domicilio: Puerto Carreño (Vichada)	Anexa copia legible del documento de identidad de la representante legal	Cumple
FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA	Anexa certificación expedida por el revisor fiscal, quien anexa sus documentos personales vigentes, acreditando la entidad como MEDIANA EMPRESA	Anexa certificado de existencia y representación legal. F. expedición: 14/09/2026 Objeto social: Dentro de su objeto social incluye actividades idóneas para la compra objeto del proceso. F. inscripción: 22/02/2013 Domicilio: Puerto Carreño (Vichada)	Anexa copia legible del documento de identidad del representante legal	Cumple

Nota: El certificado de antecedentes disciplinarios de CLAUDIA ESPERANZA RIAÑO LIZCANO, contadora de SERVICIOS Y SUMINISTROS DÍAZ S.A.S., no se encontraba su vigencia legible, la cual fue verificada en la página de la Junta Central de Contadores con el número de certificado.

28 SEP 2026

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño
 Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8
 Asesorjuridico7@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

0960-2

Que, revisada la documentación allegada por cada uno de los solicitantes, cumplen con los requisitos establecidos el numeral 2.3 de los pliegos de condiciones y de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que teniendo en cuenta que existen dos (2) solicitudes de limitar a MIPYME, al proceso de selección a empresas domiciliadas en el Departamento de Vichada y que cumplen con los requerimientos, se procederá a aceptar limitar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026, a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Puerto Carreño del Departamento de Vichada, teniendo en cuenta que es el lugar de ejecución del contrato es el Municipio de Puerto Carreño, así como lo establece el numeral 2.3 de los pliegos de condiciones y los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que se hace necesario para la entidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, nombrando un comité de evaluación idóneo para hacer efectivo el deber de selección objetiva.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos.

Que el Departamento, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal a **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026**, para seleccionar la mejor oferta a través de un proceso de **"ADQUISICIÓN DE DRONES PARA VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO, JUNTO CON SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES OPERATIVOS, CON DESTINO A LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA Y EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA"**.

Que la presente convocatoria se adelantará de conformidad con el cronograma de contratación que se registrará en la parte resolutive de este mismo acto.

Que los pliegos de condiciones definitivos, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co y en la Oficina Asesora Jurídica, en horario de 8:00 am a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026 para lo cual deberá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro "Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño

Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

28 SEP 2026

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA. GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

0960--

Que, el Departamento de Vichada, ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar este proceso de selección. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: - Ordenar la apertura de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026, en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DRONES PARA VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO, JUNTO CON SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES OPERATIVOS, CON DESTINO A LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA Y EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA".

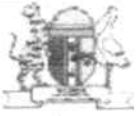
VALOR: QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 510.811.332,00).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones	17 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 18 hasta el 24 de septiembre de 2026, hasta las 18:00 horas.	En el Despacho de la Secretaría Jurídica o en contratacion@vichada.gov.co
Plazo para presentar solicitudes de limitación a MIPYMES	Hasta el 24 de septiembre de 2026, hasta las 18:00 horas.	En el Despacho de la Secretaría Jurídica o en contratacion@vichada.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	28 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Expedición, publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	28 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)

28 SEP 2026
 Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro "Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño
 Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8
 Asesorjuridico7@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

0960-2

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 29 de septiembre de 2026, hasta las 18:00 horas	En el Despacho de la Secretaría Jurídica o en contratacion@vichada.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	30 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo máximo para expedir adendas.	30 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Fecha de cierre.	02 de octubre de 2026 Hora: 09.00 a.m.	En el Despacho de la Secretaría Jurídica ubicada en la Calle 18 No. 7-48 Barrio Centro, Palacio de la Gobernación"
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	02 de octubre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Publicación del informe inicial de evaluación.	06 de octubre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones).	Del 07 hasta el 09 de octubre de 2026, hasta las 18:00 horas	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC). En el Despacho de la Secretaría Jurídica o en contratacion@vichada.gov.co
Publicación del informe final de evaluación (si aplica)	13 de octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Apertura del Sobre Económico y audiencia de Subasta	14 de octubre de 2026. Hora: 10:00 horas	En el Despacho de la Secretaría Jurídica ubicada en la Calle 18 No. 7-48 Barrio Centro, Palacio de la Gobernación"
Expedición y Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Una vez finalizada la subasta	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Firma del contrato.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el Despacho de la Secretaría Jurídica ubicada en la Calle 18 No. 7-48 Barrio Centro, Palacio de la Gobernación"

(*) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT.

NOTA NRO.1: Todas las horas estipuladas en el presente proceso están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

NOTA NRO.2: En todo caso el Departamento se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro "Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño
 Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8
 Asesorjuridico7@vichada.gov.co

28 SEP 2026

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

0960--

Las fechas antes indicadas podrán ser variadas por el DEPARTAMENTO de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego para la prórroga de los plazos de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los interesados y a las personas que hayan retirado Pliego de Condiciones y a los oferentes, mediante la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co en cualquier momento el Departamento puede hacer uso de la suspensión del procedimiento en cualquier etapa cuando técnica o jurídicamente se recomiende.

La participación de los Proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los presentes pliegos.

De acuerdo con las directivas de la Procuraduría general de la Nación y la Contraloría General de la República las horas fijadas en el cronograma del proceso se regirá por la hora legal de la República de Colombia, establecida por la división de meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con la directiva 013 del 6 de octubre de 2005, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEFINITIVOS, DISPONIBLES DESDE LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA.

El presente proceso se desarrollará a través del Portal Único de Contratación – SECOP, o en la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Vichada, ubicada en la siguiente dirección: Calle 18 No 7- 48, 1 piso – Palacio de la Gobernación del Vichada, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP I) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento del Vichada convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP I), para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

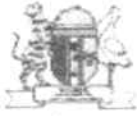
El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso se encuentra amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad para adquirir compromisos	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3205	08 de septiembre de 2026	\$510.811.332,00

El certificado fue debidamente expedido por la Profesional Universitario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Vichada.

28 SEP 2026

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro "Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño
 Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8
 Asesorjuridico7@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

0960-2

ARTÍCULO SEGUNDO. – Limitar el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026, a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Puerto Carreño del Departamento de Vichada, por lo tanto, solo podrán participar MIPYMES con domicilio en el Municipio de Puerto Carreño del Departamento de Vichada y mínimo con un (1) año de existencia.

ARTÍCULO TERCERO. - Se convocará por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso, tal como lo dispone el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Designar a los siguientes funcionarios de la Gobernación del Vichada como miembros del Comité Asesor y Evaluador, la verificación de los requisitos habilitantes de los aspectos de carácter técnicos, jurídicos y financieros, quienes desempeñarán su rol de evaluador- verificador de las propuestas que se presenten a la Entidad y según los factores previstos en la invitación dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026, así:

- **Componente Técnico.** Secretario de Gobierno y Administración del Vichada y/o quien designen
- **Componente Financiero.** Secretaria de Hacienda del Departamento de Vichada y/o quien designe
- **Componente Jurídico.** Secretario Jurídico del Departamento de Vichada y/o quien designe.

ARTÍCULO QUINTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. – La presente resolución rige a partir de su expedición, y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación SECOP I, acorde con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Carreño – Vichada, a los _____

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ

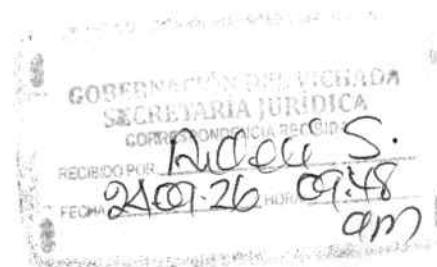
Gobernador del Departamento de Vichada Delegado
 Decreto No. 0347 del 25 de septiembre de 2026

Revisó: 
 Oswaida Eliana Flórez
 Secretaria Jauridica


 Proyecto: Froilan Silva P.
 Contratista – Secretaria Jurídica

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro "Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño
 Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8
 Asesorjuridico7@vichada.gov.co

Puerto Carreño, 24 de septiembre de 2026



Señores:
GOBERNACION DE VICHADA
Oficina Jurídica.
Puerto Carreño

REF: MANIFESTACION DE PARTICIPAR COMO MIPYME EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026

SERVICIOS Y SUMINISTROS DIAZ S.A.S con Nit. 900937521-2 representada legalmente por **GUILLERMO GUSTAVO DIAZ ALVARADO** identificado con cédula de ciudadanía No.18.260.994 expedida en Puerto Carreño - Vichada, manifiesto el interés en participar en el proceso **No. GV-SJ-SA-SIP-029** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE DRONES PARA VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO, JUNTO CON SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES OPERATIVOS, CON DESTINO A LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA Y EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA"**. asimismo declaro que me encuentro clasificada como MIPYME de acuerdo con la ley y se encuentra domiciliada en Puerto Carreño, por lo tanto, solicito limitar el proceso objeto de la referencia a **Mipymes domiciliadas en el Municipio de Puerto Carreño - Vichada.**

Mis datos de contacto son:


SERVICIOS Y SUMINISTROS DIAZ S.A.S
Nit. 900937521-2
R/L. GUILLERMO GUSTAVO DIAZ ALVARADO
C.C. 18.260.994 expedida en Puerto Carreño
Dirección: Calle 6 # 24-27
Celular: 3232888932
Email: servisumidiaz@outlook.com

El suscrito Contador Público, **CLAUDIA ESPERANZA RIAÑO LIZCANO**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.125.552.398** de La Primavera Vichada, con tarjeta profesional **No. 312377-T**, expedida por la Junta Central de Contadores, en uso de mis facultades:

CERTIFICO

Que la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DÍAZ S.A.S.**, identificada con NIT **900937521-2**, en calidad de proponente persona jurídica, se encuentra clasificada como **microempresa**, por cuanto cumple con lo establecido en el artículo 2, numeral 2, de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004, así:

- **Activos totales** por un valor de quinientos uno (501) y hasta menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Planta de personal** no superior a diez (10) trabajadores.

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento en el municipio de Puerto Carreño, conforme a la información y documentación aportada por el interesado, a los veintidos (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



CLAUDIA RIAÑO LIZCANO
CONTADOR PÚBLICO
T.P 312377-T



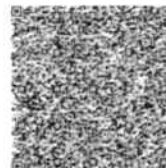
GUSTAVO DIAZ ALVARADO
C.C 18260994
R/L: SERVICIOS Y SUMINISTROS DIAZ S.A.S



000821672



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Jasso Rocha



ICCOL000821472472008<<<<<<<<
9604102F3109029COL1125552398<4
RIANO<LIZCANO<<CLAUDIA<ESPERAN

CLAUDIA RIAÑO LIZCANO
CEL: 3108092599

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

089049F011B2669E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA ESPERANZA RIAÑO LIZCANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1125552398 de LA PRIMAVERA (VICHADA) Y Tarjeta Profesional No 312377-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:38
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fREpZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS DIAZ S.A.S
Nit : 900937521-2
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 289669
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 24 27
Barrio : VIRGILIO BARCO
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : servisumidiaz@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3232888932
Teléfono comercial 2 : 3014197284
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 24 27
Barrio : VIRGILIO BARCO
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico de notificación : servisumidiaz@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2016, con el No. 56524 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS DIAZ S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2016, con el No. 56524 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS DIAZ S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:38
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fRepZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 30 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Puerto Carreño, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2023, con el No. 95999 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA ART. 4 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 002 del 27 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Puerto Carreño, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023, con el No. 96564 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 2) CAMBIOS DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION, DE VILLAVICENCIO (META) A PUERTO CARREÑO (VICHADA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad prestará de manera principal la actividad de actividad de desarrollar y suministrar construcciones de obras civiles, arquitectónicas, ambientales, urbanismo y sanitarias. analizar, diseñar, proyectar, fabricar, construir y/o mantener la infraestructura de transporte, vías urbanas, puentes, viaductos, túneles, pimientos, carreteras, ferrocarriles, terminales de transporte, puertos fluviales, puertos marítimos, marítimos, aeropuertos, puentes puentes rodantes, bandas, transportadoras de cables, teleféricos, tanques de almacenamiento, dispositivos de regulación y control, electrificaciones, reforestación, estudios de impacto ambiental, b) la realización de investigación y asesorías técnico administrativas, la prospección, estudios, construcción e interventorías de obras de edificaciones y urbanismo, c) estudio, evaluación y control y prevención de la corrosión, tratamientos, térmicos, fundición, para materiales metálicos y no metálicos, emplear diversos combustibles y aplicar sus tecnologías, planificar y realizar control de calidad, dirigir producción directa y aplicar ensayos de materiales, prestar mantenimiento para conservación de equipos, diseñar y poner en marcha planta de materiales y metalúrgicas, optimizar procesos, prevenir fallas. d) asesorar, capacitar, consultar, ejecutar, dirigir y/o evaluar proyectos, obras, planes o actividades resultantes de las funciones anteriores, e) comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrios, artículos de ferretería, y equipos y materiales de fontanería, calefacción, i) proveeduría de bienes y servicios en desarrollo de su objeto social, g) alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil. h) comercio de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados i) comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. j) comercio de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados. k) mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico. l) actividades veterinarias, m) actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. sin embargo podrá efectuar cualquier acto lícito de comercio; en aplicación del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos, bancarios y financieros relacionados con bienes muebles e inmuebles y establecer cualquier tipo de gravamen sobre los mismos y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas y aquellos cuyo propósito sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de sus actividades, con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores, realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio. **estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. ** actividades de la sociedad: on cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior. b) recibir o dar en hipoteca operaciones que celebre, c) abrir cuentas corrientes,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:40
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fREpZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieros. d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley. El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. La organización de convenciones y eventos comerciales, La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, computadores y equipo periférico, El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria, El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial. El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes, piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales, E comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador, El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control, El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador, El comercio al por mayor de Instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios, El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores), El comercio al por mayor de Insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para Impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x), El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados, El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas, El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios, El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada. El comercio al por mayor de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas, El comercio al por mayor de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.), El comercio al por mayor de bolsas plásticas y productos desechables como vasos, cubiertos y menaje en general, El comercio al por mayor de insumos y suministros para tatuajes y perforaciones corporales, El comercio al por mayor de otros productos no clasificados previamente la construcción, Mantenimiento, remodelación, adecuación, ampliación, reparación, demolición, acabados, decoraciones; La elaboración de estudios, diseños, asesorías, consultorías, interventorías y todas las actividades relacionadas con obras civiles; la compraventa, alquiler y suministro de bienes raíces, maquinaria, equipos, materiales y todo lo relacionado con la construcción y proveer bienes y servicios relacionados con el funcionamiento de obras civiles. En el ejercicio de su objeto principal la sociedad podrá: a- Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorpóreos y enajenar a cualquier título traslativo de dominio de bienes de que sea dueña. b.- dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento y/o opción de compra, o cualquier clase de negocio jurídico, bienes de cualquier naturaleza. c.- Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. d. Participar como socio o accionistas o de cualquier otra manera, bien sea en calidad de Consorcio o Unión Temporal o sociedades o en negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan un objeto similar o complementario de la empresa. e- Adquirir, constituir, participar y/o fusionarse con otras sociedades o empresas que tengan objetos similares o complementarios. f- Tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin intereses con el fin de financiar las operaciones de la sociedad con la debida autorización de la asamblea de Accionistas. g.- Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias. h.- Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables, L-Enajenar a cualquier título y en las condiciones que se estimen convenientes y sean autorizadas por la Asamblea de Accionistas, los bienes, productos y mercancías de la sociedad. j Adquirir a tomar en arrendamiento los bienes raíces, patentes, enseñanzas comerciales, derechos, etc., que requiera la empresa para el funcionamiento y desarrollo del objeto social. k.- En general, celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos, entre otros, que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad; o



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:42
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fRepZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que sean convenientes y necesarios para el logro de los fines principales de la sociedad, y en especial, la celebración de contratos de mandato o contratos de outsourcing. L- establecer sucursales, establecimientos de comercios o agencias en otros lugares del país o del exterior, con el propósito de desarrollar el objeto social de la empresa, m.- En general, desarrollar cualquier actividad lícita, la sociedad tendrá como objeto principal la importación, compra y venta de artículos deportivos tales como: balones, mesas de ping pong, raquetas de ping pong, raquetas de badminton, mallas, zapatos tipo guayos, raquetas de tenis, tobilleras, canilleras, premios, el comercio de productos de ferretería, elementos eléctricos, computadores y tecnología comercio de maquinaria y equipo agropecuarios, otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metálicos, de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos y chatarra, computadores, equipo periférico y programas de informática, equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, productos textiles, dotación para empresas de los uniformes y de la seguridad industrial productos confeccionados para uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. realizar toda clase de auditorías, totales o parciales, de cuentas económicas, financieras, informáticas, de transacciones y saldos en internet, de gestión y operativas, en el ámbito nacional e internacional, para cualquier persona física o jurídica, del sector privado, así como para cualquier administración pública, ajustándose, en todo caso, a la legislación vigente. 2. realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos, auditores, revisores fiscales, y demás servicios relacionados con la profesión y las ciencias contables, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación. 3. efectuar auditorías y asesorías medio ambientales y consultoría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, así como auditorías y evaluaciones externas de sistemas de prevención de riesgos laborales, 4. realizar toda clase de trabajos de consultoría, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales, en el ámbito nacional e internacional, tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros, contables, sectoriales, de gestión de la empresa, y en general sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones incluida los servicios de consultoría y asesoramiento relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de costes, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medio ambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados financieros, internalización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento análisis sobre la viabilidad de las empresas, gestión del riesgo informático, y análisis de seguridad, en el tratamiento informático de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseños de sistemas de control interno para el control de riesgo de todo tipo. 5. prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en concreto: planificación, desarrollo e implementación de estrategias de sistemas y tecnología de la información, gestión del riesgo informático; definición, análisis, implementación, gestión y operación de la seguridad de la información; servicio de capturas de información de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, servicio de desarrollo y mantenimiento de programas de computador, servicio de telecomunicaciones; servicio de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas. 6. el asesoramiento tributario propio de las sociedades de contadores públicos a toda clase de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. desarrollar todas las actividades, negocios, servicios, contratos relacionados con la ingeniería y sus afines, en consecuencia comprende: estudios de ingeniería, planeación, diseños, interventoría, consultorías construcciones, montajes, mantenimiento, inspección, aplicación suministros, reparaciones, alquiler, arrendamientos, compra de equipos en todas las gamas de ingeniería en general, construcción gaviones, diques para ríos, formulación, gestión, evaluación, y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión, en las diferentes áreas relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, santería, forestal, arquitectura, y urbanismo, la consultoría de organización, con asesoramiento económico, industrial y comercial y gestión integrada, mediante estudios sectoriales y de decisión empresarial, estudios de viabilidad de infraestructuras físicas y sociales, estudios de mercado y encuestas de opinión, diagnósticos en organización y métodos de gestión, aplicaciones para el incremento de la productividad, implantación de sistemas de gestión, otros estudios y aplicaciones micro y macroeconómicos. estudios y proyectos de ingeniería, supervisión y control y plantas llave en mano en: las industrias, agrícolas, Industrias extractivas e investigaciones geológicas, industrias manufactureras dedicadas al refinado del petróleo y petroquímica, química no derivada del petróleo, alderometalúrgica, de la energía, obra civil, edificación y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:43

Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fRepZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otras infraestructuras y servicios, otros servicios tecnológicos como: tratamiento en ordenador hardware y software/, análisis orgánico y funcional y programación, certificación de calidad, homologación y verificación, auditorías técnicas y económicas; valoración de activos, información y documentación técnico-económica, selección y formación de personal, valoraciones y tasaciones, peritaciones, arbitrajes y otros servicios tecnológicos no especificados, realización y ejecución de proyectos de asesoramiento técnico a las administraciones públicas y empresas públicas y privadas, para actualizaciones catastrales, cartográficas y de georeferencia, Incluidas tasaciones de inmuebles, estudio de valores de mercado y ponencias técnicas. trabajos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias de planeamiento, planes parciales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística, proyectos de delimitación de suelo urbano, proyectos de parcelación, proyectos de delimitación de polígonos o de unidades de ejecución o de actuación, proyectos de compensación, planes territoriales, planes de accesibilidad y urbanizaciones. Actividades de ingeniería, calidad y control de calidad relacionadas con el medio ambiente. prestación de servicios en transporte de carga por carretera, transporte terrestre intermunicipal, interdepartamental e internacional de carga por carretera, la prestación de servicios de transporte especial en sus diferentes modalidades (asalariados, turismo, escolar), alquiler de vehículos y maquinaria pesada bien sea de propiedad de los accionistas de la sociedad o en administración a cualquier título contractual lícito conforme a la legislación vigente y a los reglamentos que al respecto dicte la autoridad competente y que estén debidamente acreditados por la entidad competente en área de transporte, organizar talleres y estaciones de servicios para el suministro de productos inherentes y el buen mantenimiento del parque automotor al servicio de la sociedad, de particulares y público en general, suministrar al público en general toda clase de bienes relacionados con la industria del transporte, suministrar maquinaria, vehículos, herramientas, repuestos y todos los elementos necesarios para una óptima prestación del servicio y un buen mantenimiento de los mismos, la sociedad podrá adquirir bodegas, garajes, talleres de mantenimiento almacenes especializados, estaciones de servicios, venta de combustibles y lubricantes, suministros de insumos, accesorios, repuestos y partes, necesarios para la explotación de servicios inherentes al transporte automotor, prestar servicios de mano de obra a la industria petrolera, como suministro de personal de patio, preparar mezcla asfáltica, cargue y descargue de carro tanques. Limpieza de tuberías, instalación y levantamiento de campamentos y trabajo afines de mantenimiento de maquinaria en general. igualmente la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento, reacondicionamiento y perforación de la industria petrolera, construcción y mantenimiento de vías, estudio y construcción de locaciones, levantamientos topográficos, construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad. servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera, alquiler de vehículos y maquinaria pesada, suministro de alimentación al personal, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico, sistemas de tratamientos de agua, planes de contingencia, brigadas de salud, planes de evacuación. en desarrollo de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas y en general todo acto que tenga que ver con el desarrollo del objeto social de la compañía. Exploración y explotación de material aluvial, servicio de biodegradación de lodos aceitosos y tratamientos de aguas residuales, soldadura api y no apl. sanblasting y pintura. mantenimiento, reparación y construcción eléctrica y metal mecánica, exploración y explotación de minerales, comercialización de minerales a nivel nacional e internacional, comercialización de hidrocarburos, Importación y exportación de maquinaria y equipos, venta y transporte de materiales y agregados pétreos, compra, almacenamiento y distribución de crudo, servicio de manejo y disposición final de residuos en la industria del petróleo, servicio de limpieza o mantenimiento de piscinas de las estaciones de recolección y/o bombeo, y/o plantas de proceso, y/o refinerías en la Industria del petróleo, servicio de toma de parámetros en estaciones de recolección y tratamiento en la Industria del petróleo, servicio de toma de parámetros de superficie para los pozos petroleros y/o operador de pozos petroleros y/o operación de pozos petroleros, servicio de mantenimiento general y aseo de estaciones de recolección, áreas de vertimiento, áreas industriales de la refinería y áreas conexas de facilidades petroleras, servicio de cargue, descargue, registro, control e inspección de carro tanques de la industria del petróleo, servicio de alquiler de camión de vacío para recolección, transporte y disposición de residuos aceitosos y lodos de perforación en las facilidades petroleras, construcción y/o montaje y puesta en marcha de unidades de proceso en refinertas y/o complejos petroquímicos, suministro o venta de catalizadores para unidades de hidrotreamiento de residuos de la industria del petróleo, suministro y/o prestación del servicio de tratamiento químico en la industria del petróleo, construcción de locaciones, clister y vías para la perforación de pozos petroleros compra y venta de toda clase de papelería, insumos y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:44
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fRepZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artes gráficas, comercialización de útiles para oficina muebles de madera metálicos, equipos de computación y accesorios, implementos para la seguridad industrial, dotación y otros, asesorías editoriales corrección, diseño y producción editorial y suministros, la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, distribución y venta de artículos electrodomésticos, de telefonía, calefacción y refrigeración instalaciones técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación y mantenimiento de plantas de energía solar fotovoltaica, así como la producción de energía eléctrica, cualquiera que sea su fuente de obtención. La sociedad también podrá ejercer las siguientes actividades: 1. ingeniería, estudio, planeación, control y ejecución de proyectos de ingeniería metalúrgica, petróleo y gas, eléctrica y electrónica, de comunicaciones. arquitectura, civil, mecánica, vías, forestal, catastral y afines, 2. gerencia de proyectos, interventorías y asesorías en las ramas de la ingeniería. 3. contratación y construcción de obras en las ramas de las ingenierías 3. contratación y construcción de obras en las ramas de la ingeniería y los demás actos y contratos complementarios o accesorios derivado de estas actividades, 4. estudio, exploración, explotación, puesta en marcha y operación de yacimientos de petróleo, gas, hidrocarburos y minerales, 5. transporte, refinación, tratamiento, almacenamiento y comercialización de toda hidrocarburos, sus derivados y de minerales, 6. ejecución de las inspecciones y control de calidad a la industria en general por ensayos no destructivos y ensayos destructivos. 7. producción, fabricación, procesamiento de materias primas, artículos, materiales o elementos relacionados con las ramas de la Ingeniería. 8. Industrialización y comercialización de elementos de utilización en la ingeniería. 9. ocuparse en todos los aspectos y fases del negocio de minería. 10. reparación y/o reconstrucción de maquinaria. 11. representación de firmas nacionales y extranjeras para el ejercicio de la Ingeniería en todas sus especialidades. 12. representa con de firmas extranjeras para licitar y comercializar en Colombia maquinaria, equipos, materiales y asesorías industriales. 13. la sociedad podrá formar parte o fusionarse con otras sociedades, comprar, vender, distribuir, importar, exportar mercancías. 14. la numeración anterior no es taxativa y por lo tanto la sociedad podrá realizar cualquier acto que se relacione directa o indirectamente con su objeto social y este lo requiera. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a. adquirir, enajenar, gravar, administrar, importar o exportar, o dar en arrendamiento toda clase de bienes. b. intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas, c. celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto, con mutuos, depósitos, seguros de toda clase etc. girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos. e. formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de las empresas sociales, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. f. celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva, transformarse en otros tipos de sociedades o fusionarse con otras sociedades, transigir, desistir o apelar las decisiones de árbitros o de amigables compositores en las cuestiones en que tengan intereses frente a terceros, frente a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. i. celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos, complementarios, preparatorios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la entidad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales, también, adicionalmente la sociedad tendrá como objeto, la comercialización de materiales de construcción, suministro de elementos de seguridad industrial, para empresas de construcción, industrial o comercial, distribución de toda clase de equipos, accesorios herramientas, pintura, ferretería, y materiales eléctricos para la industria de la construcción, electrónica, la radio fusión, las telecomunicaciones de redes servicios de montaje, ingeniería, y demás afines a la Industria en general, igualmente podrá fabricar, distribuir y comercializar. todo tipo de calzado y sus accesorios, diseño de calzado, producción y comercialización de insumos para calzado y zapato terminado, comercio de artículos y prendas de piel e imitación, producción y comercialización de calzado para dotaciones laborales, comercio, diseño y producción de calzado deportivo para suministro de insumos para papelería, artículos para oficina, podrá hacer prestación por cuenta propia o de terceros, de servicios de valor agregado contacto center, calcificación de clientes, venta directa servicios de postventa, promociones, lanzamientos de nuevos productos, encuestas telefónicas, investigación de mercados distribución y comercialización de minutos con llamadas locales, nacionales, Internacionales, celulares, pc, servicio de fax, recaudo de servicios públicos, la sociedad podrá afianzar y garantizar obligaciones ajenas o de terceros, servir de coarrendatario, avalista, codeudor o garante de obligaciones ajenas o de terceros, además desarrollara también directamente o a través de terceros la explotación comercial e industrial para la comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:45
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fREpZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma. la comercialización importación y exportación de cueros y sus derivados. la comercialización, compraventa, arrendamiento de bienes raíces la explotación del negocio de la finca raíz en todos sus ramos tales como la compra, construcciones, remodelación o adecuación y venta de inmuebles, arrendamientos, administración, avaldos y elaboración de reglamentos de copropiedad. Podrán prestar asesorías mercado y la publicidad, consultoría, análisis desarrollo de software, presentación e sistemas de Información; outsourcing de sistemas, alianzas y capacitación de sistemas de Información, todo esto a nivel nacional e Internacional. igualmente podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el rango de la computación, comerciar licencias de programas debidamente autorizados y prestar los servicios de instalación, mantenimiento y de asesoría de manejo de las mismas. también podrá ser distribuidor y/o representantes de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos Indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, encomienda (sic), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros. comercialización de bienes manufacturados de plásticos; venta de artículos promocionales de consumo masivo, servicio de mercadeo publicidad, marcación en tipografía laser, comercialización y distribución de avisos, vallas, esferos plásticos y metálicos, juguetería plástica y metálica, juegos didácticos balones de futbol baloncesto, voleiboll y demás, en desarrollo del objeto social, la sociedad, podrá celebrar contratos de sociedad, tomar interés o participación en sociedades y/o empresas; adquirir enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social, presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios, al mismo, instalación de cableado estructurado, estudios en factibilidad en iluminación inteligente. asá mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio la industria de la sociedad. In comercialización, importación, exportación y explotación de negocios y productos agrícolas y agroindustriales incluyendo el cultivo, comercio, compra, venta y producción de frutas, verduras, granos, cereales, semillas y hortalizas. la asesoría en el campo agroindustrial, compra y venta de maquinaria agrícola, somovientes y en general todos los elementos para la comercialización, explotación y producción agrícola, la producción, compra, venta, elaboración, transformación de productos agrícolas y similares bien sean de origen vegetal o animal al igual que la importación o exportación de producto de igual naturaleza, alquiler de vehículos para transporte nacional, transporte de mercancías y cualquier tipo de maquinaria pesada y/o herramientas livianas o pesada a nivel nacional así como en el transporte de pasajeros a nivel nacional la comercialización de artículos de orfebrería, esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas y todo lo relacionado con la comercialización del oro, la sociedad también podrá tener como objeto la prestación del servicio de salud ocupacional en todos los ramos y dirigido a organizaciones públicas o privadas; asesorar, suministrar, planear, ejecutar, diseñar, capacitar actividades y programas de medicina preventiva y del trabajo, seguridad industrial e higiene industrial; ofrecer y desarrollar en forma directa o a través de convenios los servicios médicos en optometría, fonoaudiología, psicología, coordinación motriz y evaluación médica general para la expedición de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz en desarrollo de la normatividad legal vigente y demás normas complementarias del ministerio de protección social, ofrecer y desarrollar en forma directa o a través de convenios los servicios médicos en optometría, fonoaudiología, psicología, coordinación motriz y evaluación médica general; asesorías en el sistema general de seguridad social en salud, auditoría médica y garantía de la calidad realización de asesorías e interventorías dentro del sistema general de seguridad social; promoción de salud y prevención de la enfermedad, en el plan obligatorio de salud (pos), programas de atención básica (pab), programas e intermediación de seguros en general, automotores. capitalización y vida, y planes de medicina prepagada; la promoción de la vinculación de todas las personas al sistema integral de seguridad social en lo que se refiere al sistema de pensiones, en especial al sistema general de seguridad social en salud, la vinculación de los empleadores a una administradora de riesgos



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:46
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fRepZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

profesionales ? servicios complementarios; Importación, exportación, comercialización y distribución de todos los equipos de protección, todo lo relacionado con el servicio médico general y especializada, material médico quirúrgico, instrumental y equipos medico hospitalarios, de odontología, laboratorio clínico, rayos x medicamentos; prestación del servicio de educación, capacitaciones, conferencias, congresos, talleres, simposios, entre otros, para la educación en el trabajo y el desarrollo humano, en procesos educativos de formación en técnicos laborales y expertos en las artes y oficios; igualmente la sistematización, publicación y comercialización de material educativo para el trabajo y el desarrollo humano; explotación y prestación del servicio público en general de consultorías y asesorías en sistemas de gestión de calidad (hseq), medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, medicina laboral seguridad y control básico, entre otros, desarrollo de auditoría interna a los sistemas de gestión, individuales o integrales, desarrollo y ejecución de programas de formación relativos a los sistemas de gestión y cursos de auditoría interna en los diferentes sistemas, estudios de diagnóstico, recolección y análisis de datos, consultorías, asesorías, capacitación y entrenamiento en hseq (calidad, salud, seguridad industrial, medio ambiente y salud ocupacional), así mismo el desarrollo y comercialización de software que son necesarios para los sistemas de gestión y las áreas afines para el mejor desarrollo de su objeto; en aplicación del objeto podrá realizar a nombre propio o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y venta, administración, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores, realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartidos con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general servicio técnico en seguridad industrial laboral, higiene, y ambiente y salud ocupacional: in pecciones, evaluaciones y análisis de riesgos Industriales, comerciales y residenciales. prevención de incendios, Ingeniería de seguridad industrial, evaluación de impacto ambiental. riesgos ocupacionales, salud ocupacional psicología y ergonomía: evaluación y estudios de las condiciones de trabajo y salud laboral. señalización y seguridad industrial cromatismo industrial, comercial y vial, rotulación de vehículos, vallas, pendones, material pop, pagina web y servicios de instalación, evaluaciones ambientales; cuantificación y medición de niveles de ruido, calor, frío, iluminación, humedad temperatura de aire, velocidad y dirección del viento, psicometría, cuantificación de concentración de polvos, gases, humos, vapores tóxicos, y/o peligrosos. formación y capacitación: constitución e integración de comités de seguridad industrial, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, primeros auxilios prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud, elaboración e Implementación de programas y planes de: prevención de accidentes, seguridad Industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de pérdidas, recreación buen uso del tiempo libre y turismo social, manuales y procedimientos, planos, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos, manejo de materiales peligrosos. consultorías y asesorías de seguridad industrial: para asistencia técnica y entrenamiento en las áreas de: seguridad industrial, salud laboral, servicios generales y aseguramiento de la calidad (iso 9000-14000), organización empresarial, gestión de mantenimiento, auditoría de gestión, control de gestión, y gestión de calidad. servicios generales: mantenimiento eléctrico, construcción civil, digitalización de planos (cad), herrería, pintura, albañilería, carpintería, limpieza general de instalaciones, fumigación y control de plagas, transporte de carga general, cristalería en general, proyectos e instalaciones, igualmente podrá importar, exportar y comercializar todos los artículos y equipos que tengan o no relación con lo antes mencionado, compra venta de equipos y accesorios de computación y telefonía, consumibles, electrodomésticos, materiales y equipos eléctricos y de seguridad industrial, artículos, equipos y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, impresoras, escáner. prestación de servicio de ensayos para análisis ambientales, como laboratorios de aguas, emisiones atmosféricas, aforos y pruebas hidráulicas, estaciones climáticas, estaciones topográficas, laboratorios de suelos, geología estratigráfica entre otros, diseño, implementación, evaluación de sistemas de gestión en organizaciones empresariales servicio de consultoría y construcción en proyectos integrantes de Ingeniería ambiental y sanitaria; con responsabilidad social y comprometida en la ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo sostenible y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, para el disfrute del medio ambiente compra y venta de elementos de seguridad industrial, de implementos de trabajo, distribución de maquinaria, equipos y sistemas contra incendio., distribución de equipos y sustancias químicas para higiene industrial, mantenimiento y recargue de extintores, elaboración de señales viales e industriales y demás del área de acuerdo a normas establecidas, distribución de equipos industriales y sus



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:46
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fREpZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

repuestos, prestación de servicios profesionales en las áreas de higiene seguridad industrial y salud ocupacional, estudios asesorías y capacitación, estudios y proyectos en el área de ingeniería industrial, comercio de dispositivos de seguridad para equipos en general. suministro y dotación de sillas, escritorios, mesas y en general equipos e implementos de oficina, prendas de vestir para trabajar con empresas del sector petrolero y minero energético en general, dotación para todo tipo de empresas, hospitales u oficinas, dotación de elementos de protección, uniformes, ropa de trabajo, calzado industrial. suministros en todo lo relacionado con salud ocupacional. desarrollar todas las actividades, negocios, servicios, contratos relacionados con la ingeniería y sus afines, en consecuencia comprende: de ingeniería, planeación, diseños, interventoría, consultorias construcciones, montajes, mantenimiento, inspección, aplicación suministros, reparaciones, alquiler, arrendamientos, compra de equipos en todas las gamas de ingeniería en general, construcción gaviones, diques para ríos, formulación, gestión, evaluación, y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión, en las diferentes áreas relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, santería, forestal, arquitectura, y urbanismo, igualmente la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento, reacondicionamiento y perforación de la industria petrolera, construcción y mantenimiento de vías, estudio y construcción de locaciones, levantamientos topográficos, construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera, alquiler de vehículos y maquinaria pesada, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico, el desarrollo de las profesiones de ingeniería civil y arquitectura en todas sus ramas tales como: la construcción de todo tipo de edificaciones para uso residencial o comercial, urbanizaciones, obras de urbanismo, carretera, puentes aeropuertos, pavimentaciones, acueductos, alcantarillados, la construcción de canales de irrigación, redes de distribución, acometidas e instalaciones domiciliarias de gas, acueductos y alcantarillado, telefónica y citofonia, la ejecución de todo tipo de contratos de obra civil, mejoras, reparaciones locativas, la preparación de servicios profesionales de interventoría y consultoría, la realización de actividades de inversión, y comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles materiales y suministro en general. - b) la prestación de servicios de actividades inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros, como avalúos, corretajes, intermediaciones en la compra y venta de inmuebles, administración de los mismos, arrendamientos, consultorías y todas las actividades conexas realizar o ejecutar cualquier acto lícito de comercio. Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o contratistas vinculados de manera expresa para tal fin. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad art. 5: actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporeales f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:46
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fREpZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un representante legal y un suplente del representante legal, el cual lo remplazara en sus faltas temporales, y absolutas y tendrá las mismas funciones. *** Tanto el representante legal, como el suplente del representante legal, serán elegidos por la asamblea general para periodos indefinidos, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. *** El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; parágrafo: El suplente reemplazará al representante legal en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2016 con el No. 56524 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO GUSTAVO DIAZ ALVARADO	C.C. No. 18.260.994

Por documento privado No. 003 del 08 de agosto de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2025 con el No. 113711 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE		C.C. No. VACANTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:47
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fRepZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 01 del 30 de enero de 2023 de la Asamblea 95999 del 09 de febrero de 2023 del libro IX Ordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4719

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVISUMI DIAZ
Matrícula No.: 441822
Fecha de Matrícula: 26 de junio de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 27 A 60
Barrio : VIRGILIO BARCO
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:39:47
Recibo No. S002496732, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fREpZctBx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.327.050.784,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen de la firma mecánica del usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **18.260.994**

DIAZ ALVARADO

APELLIDOS

GUILLERMO GUSTAVO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1963**

PUERTO CARREÑO
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

14-DIC-1981 PUERTO CARREÑO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-7200100-01082279-M-0018260994-20190709

0066170479A 1

9908618614

fundacion

servicios integrales y sociales

Puerto Carreño (Vichada), 23 de septiembre de 2026

Señores:

DEPARTAMENTO DE VICHADA

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro "Palacio de la Gobernación"

Puerto Carreño (Vichada)

Email: contratacion@vichada.gov.co

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026**

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE DRONES PARA VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO, JUNTO CON SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES OPERATIVOS, CON DESTINO A LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA Y EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA".**

Asunto: **Manifestación de interés de limitación a MIPYMES territoriales
MEDIANA EMPRESA**

La suscrita: **JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.389.427 expedida en Puerto Carreño, actuando como representante legal de la **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, de acuerdo con el aviso de convocatoria y los pliegos de condiciones del proceso de la referencia, manifiesto que la fundación que represento se encuentra clasificada como **MEDIANA EMPRESA**, por lo tanto, solicito limitar el proceso de la referencia a **MIPYMES** domiciliadas en el **Departamento de Vichada**, para lo cual anexo lo siguiente:

1. Certificación que acredita la calidad de MIPYME
2. Documentos del Revisor Fiscal
3. Certificado de existencia y representación legal
4. Cédula del Representante Legal

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

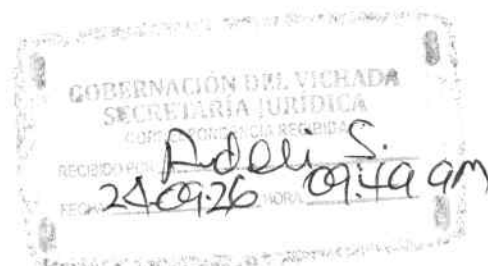
Firma: 

Nombre: **JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS**

C.C. No. 1.127.389.427 de Puerto Carreño

Representante Legal

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA



FORMATO 7B – ACREDITACIÓN MIPYME

Puerto Carreño (Vichada), 23 de septiembre de 2026

Señores:

DEPARTAMENTO DE VICHADA

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro "Palacio de la Gobernación"

Puerto Carreño (Vichada)

Email: contratacion@vichada.gov.co

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-029 DE 2026**

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE DRONES PARA VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO, JUNTO CON SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES OPERATIVOS, CON DESTINO A LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA Y EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA".**

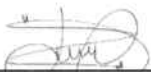
Estimados señores:

JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.389.427 expedida en Puerto Carreño y **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.817.916, Tarjeta Profesional de Contador Público No. 151275-T expedida por el Consejo Nacional de Contaduría, actuando en representación de la **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5 declaramos bajo la gravedad del juramento que la **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA** se encuentra clasificada como: **MEDIANA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio.

En constancia, se firma en Puerto Carreño (Vichada), a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS
C.C. No. 1.127.389.427 de Puerto Carreño
Representante Legal



RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES
C.C. No. 1.121.817.916 de Villavicencio
Profesión: Contador Público
T.P.: 151275-T
Cargo: Revisor Fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

30E773BC404EB889

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

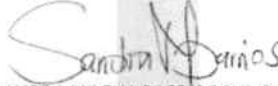
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA
CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121817916 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151275-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 7 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151275-T

RUSBELL GIOVANNI
DIAZ JAIMES
C.C. 1121817916
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G.*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161705

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.817.916**

DIAZ JAIMES
APELLIDOS
RUSBELL GIOVANNI
NOMBRES
Rusbell Diaz

De acuerdo a la información suministrada por FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1985**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-FEB-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ FUENTES

INDICE DERECHO

A-0200100-43157962-A-1121817916-20080709 0130208190N 02 212364876

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

7 235

CODIGO DE VERIFICACIÓN zCh9u9ZrS5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900594950-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : PUERTO CARRENO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505455
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 22 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 10 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,205,399,700.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 25 A 12 09
BARRIO : VILLA DEL CARMEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 99001 - PUERTO CARRENO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144900268
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3144900268
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundesisc@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 25 A 12 09
MUNICIPIO : 99001 - PUERTO CARRENO
BARRIO : VILLA DEL CARMEN
CORREO ELECTRÓNICO : fundesisc@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundesisc@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24149 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

CODIGO DE VERIFICACIÓN zCh9u9ZrS5

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24149 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA
Actual.) FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 3 DEL 20 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41673 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA POR FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VICHADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20180606	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENC RE01-35182	20180606
			IO	
DOC.PRIV.	20180706	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENC RE01-35371	20180706
			IO	
AC-010	20191016	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC RE01-38094	20191030
			IO	
DP-3	20210620	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	PUERTO RE01-41673	20210723
			CARRENO	
AC-8	20250917	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	PUERTO RE01-51864	20250924
			CARRENO	

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PODRÁ PROMOVER, DESARROLLAR, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO, COOPERATIVO, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO, COMERCIAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO, SALUD Y DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE COLOMBIA. DE IGUAL FORMA BUSCAREMOS PROMOVER, FOMENTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO PERSONAL DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, FAMILIAS, ADULTOS MAYORES Y COMUNIDAD EN GENERAL, IMPARTIENDO EDUCACIÓN FORMAL, EDUCACIÓN INFORMAL Y EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO, TRABAJAREMOS EN LA BUSQUEDA DE UNA INTEGRALIDAD DEL SER HUMANO EN ACCESO Y BENEFICIOS MÍNIMOS CONFORME A SU DIGNIDAD Y SUS DERECHOS, SE BUSCARÁ EL ACCESO A LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, DANDO INCENTIVOS Y ORGANIZANDO EVENTOS EN QUE SE PUEDA FORTALECER LA CULTURA, A QUE LAS PERSONAS SE CAPACITEN EN EL TEMA CULTURAL, VELANDO POR EL BUEN DESARROLLO DE LAS PERSONAS, EJE TRANSVERSAL EN EL CRECIMIENTO SOCIAL Y HUMANO, INTERVINIENDO LOS MÚLTIPLES FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PROCESO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL. TODO LO ANTERIOR SIN EN NINGÚN MOMENTO OLVIDAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DIGNA Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR LO CUAL TAMBIÉN SE BUSCARÁ Y PROCURARÁ E INCLUSO SE PRESTARÁ ACCESO A ÉSTAS, POR MEDIO DE CURSOS, DE PODER ENTREGAR A QUIENES LO REQUIERAN, IMPLEMENTOS PARA EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA. TODO LO ANTERIOR ENCAMINADO A CONTRIBUIR EN LA SUPERACIÓN DEL MARGEN DE POBREZA Y DE DEPLORABLES ESTADOS EN QUE SE ENCUENTRAN MILES Y MILLONES DE HABITANTES DE LA REGIÓN, DE COLOMBIA Y DEL MUNDO. NO OBSTANTE TODOS LOS ESFUERZOS REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTROS OBJETIVOS NOS APARTARAN EN LA CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LA PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y PROYECCIÓN SOBRE ESTOS TEMAS. AL MISMO TIEMPO BUSCAREMOS MANERAS DE PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE QUE PERMITA UNA MAYOR Y MEJOR PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOGRAR UN

CODIGO DE VERIFICACIÓN zCh9u9ZrS5

MAYOR FRENTE A LAS DEMÁS REGIONES DEL PAÍS INCLUYENDO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS, CABILDOS INDIGENAS DE LA REGIÓN EN UN CONTEXTO DE DIVERSIDAD CULTURAL, REALIZANDO ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS, CAPACITACIÓN FACILITACIÓN DE PROCESOS ORIENTANDO Y ACOMPAÑANDO A LAS COMUNIDADES Y SUS ORGANIZACIONES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LOS PLANES DE VIDA, EJECUCIÓN DE PROPUESTAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TENGAN COMO BASE LA EDUCACIÓN PROPIA E INTELLECTUAL EN EL MARCO DE LA ETNOEDUCACIÓN, EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INDIGENA PROPIA E INTERCULTURAL, LOS PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS, LOS DERECHOS Y AUTONOMIA INDIGENA (GOBIERNO PROPIO), LA SEGURIDAD Y AUTONOMIA ALIMENTARIA, LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y EQUILIBRADA DEL TERRITORIO, APOYO A LAS MUJERES, PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y GENERACIONAL. EN MARCO DE ESTE OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR EVENTOS, TALLERES, APOYO LOGISTICO, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; COMUNIDADES CAMPESINAS; COMUNIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS; CABILDOS INDIGENAS Y OTROS GRUPOS ÉTNICOS DE LA REGIÓN EN COLOMBIA. - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS. - OBRAS DE INSTALACIÓN DE TUBERIAS DE LARGA DISTANCIA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES. - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGIA SOLAR O FOTOVOLTAICA Y TODOS SUS COMPONENTES. - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LINEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS. -CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. - CONSTRUCCIÓN DE POBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL. -ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA: COMERCIO DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO; ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN; COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO; COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE PILAS, BATERIAS Y ACUMULADORES ELÉCTRICOS;COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO. ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA. - ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS. -EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS. - EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS: ACTIVIDADES DE AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS: ACUICULTURA DE AGUA DULCE; COMERCIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA EL CONSUMO; COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL. OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA. FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO) EL COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, PRODUCTOS BOTÁNICOS, ARTICULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS Y JABONES DE TOCADOR Y JABONES DETERGENTES, ADEMÁS DE LOS PREPARADOS ORGÁNICOS TENSOACTIVOS, ACTIVIDADES DE CATERING PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS; ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES; ALOJAMIENTO EN HOTELES.ACTIVIDADES DE RESTAURANTES, CAFETERIAS Y SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS, COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCIÓN; COMERCIO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN; COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO; COMERCIO DE MUEBLES DE OFICINA; COMERCIO DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO; COMERCIO DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, COMERCIO DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO DE COMUNICACIONES, COMERCIO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, PUBLICIDAD; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL Y DE CONSULTORIA DE GESTIÓN; ACTIVIDADES DE EMPLEO; COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS, INCLUYE ARTICULOS DE PIEL.LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES.PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, BIEN SEA CON PERSONAS NATURALES, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, YA SEAN DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O EXTRANJERO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$132,985,609

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 2 DEL 25 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA

Fecha expedición: 2026/09/14 - 11:03:04 **** Recibo No. S002504314 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260914-0123

CODIGO DE VERIFICACIÓN zCh9u9ZrS5

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40737 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS	CC 1,127,389,427

POR ACTA NÚMERO 010 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38095 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	RIVEROS MONJE MIGUEL	CC 18,250,530

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 2 DEL 25 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40738 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS	CC 1,127,389,427

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 010 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38099 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RIVEROS MONJE MIGUEL	CC 18,250,530

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA FUNDACIÓN Y TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. 2. SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA FUNDACIÓN. 3. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACIÓN, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. EL PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE 100 SMLV SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES. 5. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. *** FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: 4. REEMPLAZAR EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS AL PRESIDENTE, POR ENDE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA ENTIDAD. *** SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 6. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDE LA SUMA DE 50 SLMV.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 011 DEL 13 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIAZ JAIMES RUSSELL GIOVANNI	CC 1,121,817,916	151275-T

CODIGO DE VERIFICACIÓN zCh9u9ZrS5

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES CUMARIBO

MATRICULA : 437925

FECHA DE MATRICULA : 20230420

FECHA DE RENOVACION : 20260310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

DIRECCION : CL 9 8 31

BARRIO : CENTRO CUMARIBO VICHADA

MUNICIPIO : 99773 - CUMARIBO

TELEFONO 1 : 3214483177

CORREO ELECTRONICO : fundesisc@outlook.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4653 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4644 - COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,205,399,700

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,635,415,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

Fecha expedición: 2026/09/14 - 11:03:04 **** Recibo No. S002504314 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260914-0123

CODIGO DE VERIFICACIÓN zCh9u9ZrS5

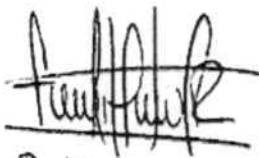
1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zCh9u9ZrS5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Debora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.389.427**
CISNEROS CEBALLOS
 APELLIDOS
JEISA YAROSLAY
 NOMBRES
Jeisa Cisneros
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1995**
CRAVO NORTE
 (ARAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
 ESTATURA
O+
 G.S. RH
F
 SEXO
20-MAY-2013 PUERTO CARREÑO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-7200100-00461187-F-1127389427-20130827
 0034584644A 3 39828919